

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33977** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 445/09, por Auto de fecha 28 de septiembre de 2009, se ha declarado en concurso al deudor Qualitas Training, Sociedad de Responsabilidad Limitada con Código de Identificación Fiscal B-83492710, con domicilio en la calle Rioja s/n Centro de Empresas C.T. Coslada 28, Madrid.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero someitdas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 1 mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Madrid, 28 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090072299-1